

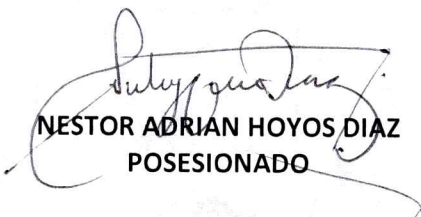
ACTA DE POSESION N° 043

En el Municipio de Cajicá – Cundinamarca, a los veinte (24) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), compareció ante la Alcaldes Municipal de Cajicá **FABIOLA JACOME RINCON**, el señor **NESTOR ADRIAN HOYOS DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.773.310 expedida en Bogotá , con el objeto de tomar posesión en el cargo de **CURADOR EN LA CURADURÍA # 1 DEL MUNICIPIO DE CAJICA** para el cual fue encargado mediante resolución N° 179 de abril veinticuatro(24) de dos mil veinticinco (2025).

En cumplimiento de la Ley 190 de 1995, los documentos y requisitos para posesionarse reposan en la respectiva Hoja de Vida.

Se recibió juramento de rigor, comprometiéndose la posesionada a cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo y manifestando bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4 de 1992, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron.


NESTOR ADRIAN HOYOS DIAZ
POSESIONADO


FABIOLA JACOME RINCON
ALCALDESA MUNICIPAL

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Karen María Gutiérrez Elías		Directora de Gestión Humana
Revisó	Karen María Gutiérrez Elías		Directora de Gestión Humana
Aprobó	Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez		Secretario General
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			